

El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Director Fundador:
Zoilo González Cabello

Redacción y Administración:
Quintero, sin núm. (Gondamar)
TELÉFONO N.º 2.408

Redactor Jefe:
Manuel Aguayo Muñoz

Año IX

Córdoba, Junio 1933

Núm 88

PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

| Fórmula núm. 1 - Simple | Formula núm. 2-Lactina | Fórmula núm. 3 - Niños |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Gomenol 0,30 G | Gomenol 0,30 G | Gomenol 0,15 G |
| Alcanfor 0,20 G | Alcanfor 0,20 G | Alcanfor 0,10 G |
| Colesterina 0,10 G | Eucaliptol 0,15 G | Eucaliptol 0,07 G |
| Hidrastina 0,005 G | Lectina 0,10 G | Colesterina 0,03 G |
| Estricina 0,001 G | Hidrastina 0,005 G | Hidrastina 0,000,25 G |
| Aceite de Olivas 2,50 G | Estricina 0,001 G | Estricina 0,000,25 G |
| | Aceite de Olivas 2,50 G | Aceite de Olivas 1,50 G |

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la **HIDRASTINA** aseguramos que con su uso no se presenta la resecaión producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

D. ZOILO GONZALEZ CABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA

DROGUERIA X

M. MORENO RUBIO

Precios verdaderamente sorprendentes en todos los artículos.

REALEJO, 70.-CÓRDOBA.

ANTIPHLOGISTINE

en Casos Ginecológicos

Endocervicitis

No existe un caso ginecológico que sea más frecuentemente observado por los médicos en cualquier especialidad y que sea más difícil de tratar satisfactoriamente que la endocervicitis crónica.

Un excelente remedio para estos casos es el uso de tapones calientes de Antiphlogistine. Estos se hacen de una porción de Antiphlogistine en forma de taza, envueltos en una capa sencilla de gasa, y tan calientes como puedan soportarse se amoldan con cierta presión sobre la bóveda vaginal, para removerse después de 6 horas.

Las propiedades analgésicas, depletivas y relajantes de la Antiphlogistine han hecho de esta una aplicación tópica standard para todos los estados inflamatorios y congestivos.

Solicite muestra y una copia de "Sugestiones Ginecológicas."



Nombre y Dirección.

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY, 123 VARICK ST., NUEVA YORK, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU.

Calle de FOLGAROLAS, 17 BARCELONA

El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Director Fundador:
Zotto González Cabello

Redacción y Administración:
Quintero, sin núm. (Bondañar)
TELÉFONO N.º 2.408

Redactor Jefe:
Manuel Aguayo Muñoz

Año IX

Córdoba, Junio 1933

Núm 88

Magna Asamblea Aragonesa de Practicantes Rurales celebrada en Zaragoza durante los días 28, 29 y 30 de Mayo 1933



SESION DE APERTURA

Comienza la sesión a las once y media y preside en nombre del señor Alcalde, el Dr. D. Antonio Sáinz de Medrano, teniendo a su derecha e izquierda al Presidente de la Comisión organizadora de la Asamblea y a su vez del Colegio de Practicantes de Zaragoza D. Antonio Sebastián, al Dr. Domínguez por el Colegio de Médicos, Presidente de la Federación Nacional de Practicantes don Antonio S. García del Real; Presidente de la Excm. Diputación provincial doctor D. Luis Orensanz, que también representaba al Cuerpo de Médicos de su Beneficencia y al Colegio de

odontólogos; Dr. D. Francisco Oliver y Rubio, Inspector provincial de Sanidad; Secretario del Colegio de Practicantes D. Aniceto Asencio, asistiendo también en las gradas el Diputado a Cortes Dr. D. José Algora, el Dr. D. Ricardo Horno, Dr. D. Carlos Cabanillas, por la Beneficencia municipal; D. Ignacio Buera, en representación del Colegio de Veterinarios; Dr. D. Felipe Sáenz de Cenzano, doña Pilar Lledó, Presidenta del Colegio de Comadronas y los doctores Fernández Aldama, Mateo Linares y Celma.

El Sr. Secretario dió lectura de numerosas adhesiones, entre las que

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Hernández & Carniwell.-MILKES

merecen destacarse una muy afectuosa comunicación del señor General Jefe de la 5.ª División D. Mariano Esteban, un afectuoso telefonema del Presidente del Colegio de Practicantes de Almería; otro de D. Fernando Romanos, de Madrid; otro de D. Ramón Vargas, en nombre de los Practicantes de Barbastro; otro de D. Pablo Ramón, de Epila, y más de cien adhesiones de otros tantos practicantes rurales que no han podido asistir por diversas causas.

D. Antonio Sebastián dirige un saludo de gratitud y pidiendo el apoyo de las Autoridades médicas y no médicas: el Dr. Domínguez ofrece el apoyo del Colegio de Médicos a las conclusiones que la Asamblea determine; el doctor Oliver dedica grandes elogios a la Clase de Practicantes, el Diputado señor Algora se ofrece incondicionalmente como médico y como Diputado para defender las aspiraciones de esta Asamblea, que promete llevar al Parlamento, y expone la idea de que en el futuro Parlamento tengan representación personal los Practicantes; el Dr. Horno Alcorta se limita a saludar a los asambleístas, ya que mañana habrá de dedicarles una interesante conferencia. El doctor Sáinz de Cenzano es recibido al levantarse por una nutrida ovación, que agradece emocionado con palabras de afecto y de simpatía por la Clase de Practicantes; el Presidente de la Federación de Practicantes señor García del Real, con datos precisos y elocuentes, resalta la importancia de esta Asamblea, que califica de sublime, tanto por su número como por sus aspiraciones, y recoge el ofrecimiento del Dr. Algora, a quien

promete visitar en Madrid para encargarle la defensa de las conclusiones que se formulen. El Dr. Sáinz de Medrano, que representa a la Alcaldía de Zaragoza, tras de una brillantísima disertación en la que hace resaltar la justicia de las aspiraciones de los asambleístas y su incondicional apoyo, declara en apertura la Asamblea, que seguidamente procede a actuar, después de retirarse las Autoridades, a quienes se les dedica una ovación de despedida y de gratitud.

Siguiendo el programa trazado y ya en actividad, los Asambleístas designan la Mesa de discusión en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio Sebastián.

Vicepresidente, D. Juan López, del Colegio de Teruel.

Vicepresidente, D. Santos Alastruey, del Colegio de Huesca.

Vicepresidente, D. Domingo Tartaj, del Colegio de Lérida.

Idem de honor, D. Alfonso Piquer, del Colegio de Zaragoza.

Secretarios, D. Pedro Belsué y don Angel Santacruz.

Se nombran Ponentes para la adaptación de temas a los Presidentes de los distritos de Colegio de Zaragoza, a los asambleístas de los Colegios de Huesca y de Teruel y a los Asambleístas que proponen aspiraciones propias, y se acuerda que se reúnan por separado para preparar la labor de la sesión próxima.

Seguidamente se procede a la recepción de asambleístas, que alcanza el número de doscientos veinticuatro.

Y se levanta la sesión.

SEGUNDA SESION

Son las cuatro de la tarde.



Al abrir la sesión el señor Presidente hace resaltar el gran comportamiento y la decidida colaboración, extensa y eficaz, hasta el extremo de considerar que a ello se debe el éxito de esta Asamblea, de los periódicos locales de Zaragoza, que en todo momento se pusieron a la disposición de los intereses del Practicante, dedicando gran espacio y cariño a la labor preliminar de esta Asamblea, por todos los distritos de la Región y reseñando los actos allí celebrados, y pide que se haga constar la gratitud y reconocimiento de todos los reunidos, y así se acuerda por unanimidad, con una calurosa ovación.

También se hace constar, a su propuesta, la gratitud de la Asamblea para el señor Decano de la Beneficencia provincial de Zaragoza y para los doctores Pérez Serrano y Val Carreres, eminentes cirujanos del Hospital, que han organizado sesiones operatorias para los días 29 y 30,

en forma que puedan asistir a las mismas los señores asambleístas.

Un asambleísta propone que la Asamblea solicite el indulto de un Practicante de la provincia de Alicante, procesado, secundando las gestiones ya realizadas por el Comité de la Federación Nacional; así se acuerda.

Presente en el acto el Practicante madrileño don Ernesto Santa Cruz, Presidente de la Federación de Sindicatos de Practicantes españoles afechos a la Unión General de Trabajadores, la Asamblea le dedica un cariñoso recibimiento y el interesado agradece con sentidas palabras esta prueba de simpatía y de compañerismo, y saluda a los reunidos en su nombre y en el de los compañeros que preside.

Se recibe a los Practicantes que representan oficialmente al Colegio de Teruel, señores don Francisco Martínez, D. Pantaleón Rodríguez, D. Baltasar Navarro y D. Joaquín Alaliga,

A. G.^A-PANTALEÓN CANIS

MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL
DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, 1, (esquina a la Plaza de la República)

Teléfono, 15-43

CORDOBA

quienes presentan sus credenciales.

A continuación se procede a la discusión de los temas de la Asamblea, y en medio del mayor entusiasmo y por unanimidad absoluta se acuerda la primera aspiración del programa, o sea la *Creación del Ministerio de Sanidad*.

En la discusión del segundo tema intervienen varios oradores y se acuerda lo siguiente: *Que se limiten los campos de actuación del Practicante* acondicionando esta conclusión a las gestiones que actualmente realiza sobre el asunto el Comité de la Federación Nacional.

La tercera conclusión es debatida ampliamente por numerosos asambleístas, destacándose brillantes intervenciones de varios de ellos, que son muy aplaudidas, y se acuerda en esta forma:

Que el Practicante titular percibirá como dotación mínima el cincuenta por ciento de la titular médica; y en los partidos médico de varios practicantes por cada médicos y con residencia en pueblos distintos, que cada uno de ellos perciba ocho cincuenta por ciento de la totalidad de la titular médica.

Son las seis de la tarde y se levanta la sesión para escuchar la interesante conferencia que dedica a los asambleístas el señor Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, después de acordar la suspensión de la sesión proyectada para esta misma noche, con el fin de que los ponentes de temas preparen la labor para la sesión de mañana.

DIA 29 — TERCERA SESION

Son las once de la mañana.

La Presidencia hace manifestaciones de entusiasmo por la Asamblea y

excita a los asambleístas a que discutan y defiendan nuestras aspiraciones, no en la calle, sino en las sesiones que se celebren, con el fin de que las conclusiones que se aprueben respondan al sentir unánime de los asambleístas, para poder defenderlas con el máximo entusiasmo y la mayor energía.

Uno de los señores Secretarios expone a los reunidos el criterio sustentado con motivo de la redacción de las actas de estas sesiones, en el sentido de concretar los debates y los acuerdos que en las mismas se tomen, en forma que no se citen nombres de los asambleístas que intervienen en la discusión de los asuntos, para evitar posibles erróneas interpretaciones y fáciles omisiones, con las que sólo contrariedades se consiguen. Y estas manifestaciones las hace suyas la Asamblea con grandes aplausos.

Seguidamente se da lectura al acta de la sesión de apertura y a la de la segunda sesión de la Asamblea, siendo aprobadas con entusiasmo.

Se discute la aspiración cuarta del programa y se acuerda elevarla a conclusión de esta manera: *Que las interinidades de Comadrona, desempeñadas por Practicantes titulares, sean adjudicadas en propiedad, pasados que sean seis meses de interinidad, y con la dotación íntegra que corresponde a las Comadronas titulares.*

Se retira, por estar acondicionada a la petición que tramita actualmente el Comité de la Federación Nacional, la aspiración quinta; se aplaza la discusión de la señalada en sexto lugar, para hacerlo cuando se discuta la número veintidós, en la que se solicita la regulación de la ley de bases, y se suprime también la séptima, por

encajar su discusión, cuando le llegue el turno a la número veintinueve, que se ocupa sobre la Bolsa del Trabajo.

Se aprueba por unanimidad la octava aspiración del programa, con algunas adiciones, quedando redactada la conclusión en esta forma: *Que se incluya al practicante en la ley de Epidemias con derecho a internado en los sanatorios antituberculosos.*

También se suprime la aspiración novena, por encajar su discusión con la número veintiuno.

En la discusión del tema décimo, al que se le señala unánimemente como de extraordinaria importancia, intervienen de una manera brillantísima, sucediéndose muy repetidas ovaciones de aprobación, una gran cantidad de oradores; y después de pesar la trascendencia y significación de las acertadísimas observaciones que se formulan, se conviene en aprobar lo siguiente:

I. Que cada uno de los tres Colegios de Practicantes aragoneses designe una Junta Clasificadora de Partidos para que estudie la clasificación provincial y estipule la dotación que deba percibir el practicante de cada partido.

II. Conceder un voto de confianza a la Comisión Organizadora de esta Asamblea para que, de acuerdo con las Directivas de los tres Colegios, designe una ponencia que se encargue de orientar y dirigir la actuación coincidente de las tres Juntas Clasificadoras aragonesas.

III. Solicitar de los Poderes públicos que se apruebe la clasificación de partidos que oportunamente se les formule, en armonía con lo que las referidas Juntas Clasificadoras deter-

minen e impongan a los Ayuntamientos la obligación de acatar las dotaciones que allí se consignen, haciendo responsables con sus bienes propios y hasta con los particulares de los señores concejales, del cumplimiento de esta obligación.

Son las trece horas del día y se levanta la sesión.

CUARTA SESION

Las cuatro de la tarde y, abierta la sesión, se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se recibe, siendo leída por el Secretario, una carta muy afectuosa dirigida al Presidente de la Asamblea por don Antonio Guallar, médico y Diputado a Cortes por Zaragoza, en la que espontáneamente e inspirado en la viva simpatía que siempre le ha tenido a nuestra clase, se pone a la más completa disposición de la Asamblea, como Diputado y como particular y por si su consero pudiera ser útil para nuestras conclusiones y su consecución. Con una nutrida ovación se acuerda hacer constar en acta la gratitud de la Asamblea por este excelente proceder del señor Guallar y por su interesante ofrecimiento, gratitud que se hace extensiva al también Diputado médico don José Algora por sus análogos ofrecimientos verbales, expresados en la sesión de apertura de la Asamblea.

Se hace constar en acta la adhesión telegráfica del practicante de Maella D. Alfonso Lacasa y su excusa por no poder asistir a la Asamblea.

Presentada a la discusión la aspiración undécima del programa, se acuerda elevarla a conclusión con la

redacción siguiente: *Que se facilite a todo practicante titular su correspondiente casa habitación, o que, en su defecto, se le retribuya por tal concepto con equivalente indemnización metálica, y que se le exima de la tributación de toda clase de impuestos municipales.*

A continuación se discute por diferentes asambleístas el tema que sigue en el orden del día y se acuerda: *Que en todas las entidades o establecimientos en donde haya servicio médico o sanitario, se exija la inexcusable existencia del practicante.*

La base número trece queda dese- chada por referirse a una aspiración que actualmente está tramitando el Comité de la Federación Nacional.

La número catorce queda aprobada por unanimidad en esta forma: *Que el practicante-comadrón pueda asistir a los partos normales, sin tener en cuenta el número de habitantes de la localidad.*

También se aprueba la base quinta del programa, consistente en: *Que se refundan en una sola las carreras de practicantes y comadronas.*

Las bases contenidas en el orden del día y señaladas con los números diez y seis, y diez y siete, diez y ocho y diez y nueve, son suprimidas, por tratarse de aspiraciones ya contenidas o fusionadas con otras conclusiones ya aprobadas.

Las números veinte y veintuna se dejan para disculirlas en la sesión venidera, en atención a la ausencia de algunos señores asambleístas y po- nentes de las mismas.

Puesta a discusión la aspiración número veintidós y después de inter- venir varios señores oradores, se

acuerda, no como conclusión, sino como mera gestión a realizar, *que se dirija un comunicado al Diputado señor Salazar Alonso, en el sentido de rogar- le la mayor actividad en la gestión que tiene encomendada, para que se apruebe en el Parlamento la proyecta- da ley de Bases de administración lo- cal, de la que han de depender los Re- glamentos de funcionarios provincia- les y municipales y que tanto interesa a nuestros compañeros interesados.*

El tema veintitrés se refiere a la as- piración de que el practicante rural de los pueblos donde no reside mé- dico, pueda formular la medicación de urgencia con arreglo a los casos que le compete; y se manifiestan muy variadas opiniones, entendiendo al- gunos oradores que esta conclusión no debe ser aprobada por la Asam- blea, que podría dar lugar a abusos y a incidentes más o menos de grave- dad, ya que dentro de la medicina de urgencia se encuentran medica- ciones tóxicas de manejo muy deli- cado y desde luego incompatible con el desconocimiento terapéutico del practicante. No obstante, otros seño- res asambleístas opinan de distinto modo y tras de muy deliberada dis- cusión y no por unanimidad, sino por mayoría de votos, se acuerda la si- guiente conclusión: *Que se solicite au- torización para que los practicantes que ejerzan en poblaciones donde no existen médicos, puedan formular los medicamentos necesarios para los ca- sos de urgencia, mientras la llegada del médico.*

Son las diez y ocho horas y se le- vanta la sesión para escuchar la bri- llante disertación que seguidamente dedica a los asambleístas el eminente

zaragozano Dr. D. Ricardo Horno Alcorla.

DIA 30 —QUINTA SESION

Son las once de la mañana.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, haciendo constar en la presente que si bien fué retirada, como en la misma se dice, la aspiración de que la Asamblea solicitase para la región el establecimiento de los Jurados mixtos de practicantes aragoneses, fué con el acuerdo de que se ocupen del asunto independientemente los respectivos Colegios de practicantes de la región.

Se leen adhesiones telegráficas del practicante de Vitoria D. Enrique Blanquet, del practicante delegado por el distrito de Fraga (Huesca) don Pascual Naya y del Presidente de la Asociación de practicantes de Vizcaya afiliada a la U. G. T.

Se procede a la discusión de la base referente a que se constituya la Federación regional de los Colegios de Practicantes Aragoneses, y se aprueba así tras de numerosas y brillantísimas intervenciones, constantemente aplaudidas, de numerosos asambleístas, concediendo un amplio voto de confianza a las Juntas Directivas de los tres Colegios para que en estudio colaborador de sus compañeros directivos distritales procedan a formular la correspondiente propuesta de reglamentación, en forma que todo ello pueda realizarse en un plazo máximo de tres meses.

La aspiración número veintiuna referente a la Bolsa de trabajo, en relación con los intereses del Practicante, es retirada, con el acuerdo de que se ocupe del asunto en su día la Federación Regional, cuya constitución ha sido aprobada.

El tema veinticuatro aspira a que se organicen cursillos culturales en los diferentes distritos de la región y se acuerda elevarlo a conclusión en esta forma: *La Asamblea considera necesario demostrar sus deseos de elevación cultural del practicante y acuerda que la Federación regional aragonesa próxima a funcionar, organice cursillos culturales, no sólo en las capitales de las tres provincias, sino también en los diferentes distritos o partidos de la región, a cargo de destacadas autoridades sanitarias o personalidades médicas.*

Se acuerda la base número veinticinco después de intervenir en su debate gran número de asambleístas, que exponen muy acertadas observaciones en la forma siguiente: *Que la Federación regional constituya en su día un Montepío regional de practicantes aragoneses.*

También se acuerda la base veintiséis, de esta manera: *Que en toda entidad, comisión o Junta sanitaria, ya sean consultivas, legislativas, administrativas y aún en los mismos tribunales de oposición de plazas de compañeros, forme parte el practicante.*

A continuación se acuerda solicitar de los Poderes públicos que la revisión de títulos profesionales realizado por los señores Subdelegados de Medicina, sea hecha sin retribución alguna del practicante.

Se acuerda, con la adhesión entusiasta de los asambleístas que pertenecen a los Colegios de Huesca y Teruel, actitud que es aplaudida entusiastamente, defender con el mayor calor y diligencia la resolución de una justificadísima queja que formulan algunos asambleístas del

NEYOL

AUTOR DOCTOR N. FERRIS MÉDICO
MEDICACIÓN BALSÁMICA INTENSIVA

INYECCIÓN INODORAS



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO
MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

Neyol n.º 1

Procesos crónicos del
aparato respiratorio

1

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias. Rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. — Para Iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,500 g.; Gomenol, 7,50 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2

Antifímico

2

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. — Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Etecaropteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niaulit, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfo de Aliso, 1,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3

Niños

3

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y energética, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. — Para Iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niaulit, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 4

Procesos agudos

4

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. — Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucalptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5

Antiasmático

5

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICIÓN POR 100 C. C. — Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

distrito de Ejea y ya en tramitación por la Directiva del Colegio de Zaragoza.

La aspiración del contrato profesional del practicante rural, cuyo modelo presentan dos señores asambleístas, es acogida con una nutrida salva de aplausos de aprobación; y se acuerda facultar a las Juntas Clasificadoras de partidos rurales, cuya designación ha sido ya acordada por la Asamblea, para que se encargue de la aprobación definitiva y del establecimiento de dicho contrato.

Varios señores oradores hacen resaltar su satisfacción por el éxito obtenido con la realización de esta Asamblea, y dedican grandes elogios a la colaboración que en su organización ha prestado a la Directiva del Colegio de Zaragoza D. Angel Santacruz, que puso a su incondicional disposición, no sólo su esfuerzo personal, sus iniciativas y su dinero, sino también sus grandes entusiasmos y su revista, y proponen que la Asamblea le conceda un voto de gracias por este proceder, lo que es acordado muy entusiastamente con una gran ovación, y el interesado expresa su mayor gratitud por el acuerdo. También se acuerda hacer extensiva esta gratitud a la Junta Directiva del Colegio de Zaragoza, y en especial a los señores Sebastián y Llobet, con motivo de sus trabajos de organización y de propáganda de los intereses del Colegio y de la Clase, en sus diferentes visitas a los distritos de la provincia de Zaragoza.

Son las catorce horas del día y se levanta la sesión.

DIA 30.—SESION DE CLAUSURA

Comienza la sesión a las cuatro de

la tarde, bajo la presidencia del representante del Alcalde Sr. Sáinz de Medrano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y son leídas las conclusiones aprobadas en las diferentes sesiones por la Asamblea, en las que se contienen los ideales que los practicantes asambleístas desearían ver convertidos en realidad. Son razonadas por el señor Santacruz ampliamente y algunas de ellas fueron nuevamente discutidas con la intervención de algunos médicos presentes y entre ellos los doctores Horno, Oliver y Sáinz de Medrano, acordándose al fin por la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea expresó la gratitud a las autoridades, a la clase médica y a la prensa diaria y profesional, así como a todos los practicantes rurales que han hecho el sacrificio de venir a constituir, por su gran número, el mejor éxito de la Asamblea, haciéndolo extensivo a los representantes de los Colegios de Huesca y Teruel y ofreciéndose a seguir laborando por el logro de las aspiraciones que las conclusiones reflejan, haciéndoselas suyas para que la Junta de Gobierno del Colegio de Practicantes de Zaragoza las eleve en su día a los Poderes públicos.

Con una ovación se acordó un saludo al Director general de Sanidad. Igualmente se acuerda gratitud para la Academia de Medicina, para los reporteros gráficos de los diarios locales, al doctor Horno, al señor García del Real y al señor Fernández Carril por sus conferencias notables; y para los doctores Fernández Aldama, Mateo Linares y Celma, por su

interesante y desinteresada colaboración.

El señor Fernández Carril, mostrando una oratoria florida, fluida y elocuente, pero además el absoluto dominio que tiene de los problemas de la Clase que con tanto éxito y tanto entusiasmo representó hasta hace poco; expuso opiniones y teorías que fueron ovacionadas por todos.

El señor Piquer leyó unas bien sentidas cuartillas, expresando ideas en las que se propugnaba por la unión sanitaria, que les permita lograr la exaltación de la personalidad colectiva.

El doctor Oliver felicitó a los practicantes por el éxito de la Asamblea y les ofrece el apoyo oficial de los cargos que ostenta.

El señor Sáinz de Medrano, con gran elocuencia, hizo una gentil despedida a los practicantes rurales y abogó porque la elevación de valores de la democracia española siga sin interrupción su camino, expresando su esperanza en la gran reforma sanitaria que la República prepara y en la que todos tenemos deberes que cumplir. Estimula al estudio a la clase de practicantes, de la que hace grandes elogios, y dice que en esta fiesta del trabajo, que representa la

Asamblea, todos están, en entusiasmo y en esperanzas, al mismo nivel Elogia o Fernández Carril, del que dice está colocado en el más alto pedestal, puesto que pertenece a la aristocracia verdadera, que es la del talento.

Recuerda el proyecto de reorganización del doctor Horno y promete recogerlo y llevarlo a buen puerto, así como lograr todas las justas y posibles mejoras para los practicantes.

En nombre del Alcalde de Zaragoza clausura la Asamblea después de abrazarse a todos en la persona del presidente señor Sebastián.

Y se levanta la sesión, siendo las diez y ocho horas.

CONCLUSIONES APROBADAS

I.—Creación del Ministerio de Sanidad.

II. La Asamblea considera necesario demostrar sus deseos de elevación cultural del practicante y acuerda que la Federación Regional Aragonesa próxima a funcionar organice cursos culturales, no sólo en las capitales de las tres provincias, sino también en los diferentes distritos o partidos de la región, a cargo de des-

Farmacia y Laboratorio K I N D E L A N

Productos químicamente puros. Especialidades Nacionales y Extranjeras. Aguas minero-medicinales. Trouseaux de partos. Análisis químicos-bromatológicos.

Realejo, núm. 29

Teléf. 1352

lacada autoridades sanitarias o personalidades médicas

III. Que se delimiten los campos de actuación del practicante.

IV. Que el practicante titular perciba como dotación mínima el 50 por 100 de la titular médica; y en los partidos médicos de varios practicantes por cada médico y con residencia en pueblos distintos, que cada uno de ellos perciba dicho 50 por 100 de la totalidad de la titular médica.

V. Que las interinidades de comadrona desempeñadas por practicantes titulares, sean adjudicadas en propiedad pasado que sean seis meses de interinidad y con la dotación íntegra que corresponde a las comadronas titulares.

VI. Que se incluya al practicante en la ley de Epidemias con derecho a internados en los sanatorios anti-tuberculosos.

VII. Que se facilite a todo practicante titular su correspondiente casa-habitación o que, en su defecto, se le retribuya por tal concepto con equivalente indemnización metálica; y que se le exima de la tributación de toda clase de impuestos municipales.

VIII. Que en todas las entidades o establecimientos en donde haya servicio médico o sanitario, se exija la inexcusable existencia del practicante.

IX. Que el practicante-comadrón pueda asistir a los partos normales, sin tener en cuenta el número de habitantes de la localidad.

X. Que se refundan en una sola las carreras de practicante y de comadrona.

XI. Que se solicite autorización para que los practicantes que ejerzan en poblaciones donde no existan médicos puedan formular los medicamentos necesarios para los casos de urgencia, mientras la llegada del médico.

XII. Que la revisión de títulos profesionales realizada por los señores subdelegados de medicina, sea hecha

sin retribución alguna del practicante.

XIII. Que en toda entidad, comisión o junta sanitaria, ya sean consultivas, legislativas, administrativas y aún en los mismos tribunales de oposición de plazas de compañeros, forme parte el practicante.

XIV. Constituir la Federación Regional de los Colegios de Practicantes aragoneses, concediendo un voto de confianza a las Juntas directivas de los tres Colegios para que propongan su correspondiente reglamentación en un plazo máximo de tres meses.

XV. Otros varios acuerdos de mera gestión a realizar, entre los que merecen destacarse el nombramiento de Juntas Clasificadoras de partidos y de estipulación remuneradora, con vistas a lograr la responsabilidad del pago sobre los Ayuntamientos; el establecimiento de contratos rurales; el procurar la más rápida aprobación por el Parlamento de la ley de Bases de Administración local por considerar que favorece considerablemente los intereses de los practicantes como funcionarios técnicos, ya sean municipales o provinciales; el procurar nuestro ingreso en la Previsión Médica Nacional o el establecimiento de un Montepío de la proyectada Federación Regional Aragonesa; y el estudio oportuno sobre la Bolsa del Trabajo en relación con los intereses del practicante; y

XVI. Propugnar por la necesidad de que todas las clases sanitarias aragonesas se refundan en una entidad federativa regional, por considerar que es el único modo de lograr la absoluta compenetración de sus sentimientos, de sus funciones y hasta del logro de su legítima reivindicación.

Zaragoza, 30 de mayo de 1933.—
Los Secretarios, *Pedro Belsué y Angel Santacruz*.— V.º B.º—El Presidente, *Antonio Sebastián*.

Epistolario profesional

El Practicante rural



I

Querido compañero: Repasando la correspondencia que hace tiempo nos venimos cruzando he visto que en una de mis cartas, levemente aludí a nuestros compañeros que ejercen en los pueblos de la provincia. A pesar del recordatorio que me traje inopinadamente tal revisión, no creas que la memoria, aunque frágil, había desechado mi deseo de hablar algo de ésto, no; bulle incesantemente, sin apartarse un átomo de mi atención el triste exilio que el practicante rural tiene que sortear pacientemente, fruto de un odio soterrado que sin razón alguna nos tiene de blanco. En mi carta anterior bosquejé en pequeños trazos detalles relativo a ésto mismo; pero martilleando más sobre el yunque he de decirte que es tan cruel, tan amarga y tan dolorosa la existencia de la mayoría de nuestros compañeros provincianos que, metafóricamente podíamos compararlo con el intenso dolor que causaría el aplicar constantemente la bola de un cauterio al rojo vivo en el fondo de una herida siempre abierta.

Si ya hubo un bosquejo, amigo mío, permíteme que trace, con mano insegura por mi torpeza de artista, los rasgos característicos y necesarios para completar un cuadro; difumínelos el sombreado para reflejar lo más aproximadamente posible la realidad y después, ante su contempla-

ción, horrorizados íntimamente de tan fiel reflejo, entornemos un poco los ojos para que la retina recoja totalmente la crudeza de la verdad y soñemos; soñemos un poco en la transformación de lo que representa ese trabajo pictórico; soñemos porque los galindes por lo menos podemos galardonearnos con la virtud de soñar.

Los compañeros que no tuvieron necesidad de desplazarse a un pueblo, no pueden apreciar en toda su magnitud los atropellos y las burlas de que es víctima nuestra profesión. En la capital no se toca tan de cerca tal desaprensión; se vive con más actividad y se olvida fácilmente cualquier ignominia, debido, a que si en el engranaje de nuestra actividad encontramos un piñón que nos desespera por su falsedad, ésta es reemplazada por el siguiente que puede reportarnos algún beneficio. En el pueblo todo es quietud; se vive en íntimo contacto con la causa de nuestro desaliento y ésta en vez de alejarse lentamente para siquiera tener el consuelo del olvido, nos atenaza tenazmente sin apartarse de nuestro lado.

II

En el «Boletín Oficial» de la provincia aparecen periódicamente unos anuncios tan indignos y al mismo tiempo tan sarcásticos, que solamente el leerlos producen una intensa soflama que nos quema el rostro. Con-

sisten tales anuncios en la convocatoria de plazas de practicante, dotadas pomposamente con el haber anual de quinientas, seiscientas y a lo sumo con mil pesetas. Los Municipios que se deciden *heroicamente* a tomar este acuerdo, no sé que concepto podrán tener de un practicante; por muy desgraciado que crean a dicho sujeto bien deben de comprender que tales asignaciones no alcanzan ni a sufragar los gastos de menor cuantía.

No obstante lo expuesto, disculpe-mos a estos Ayuntamientos que sólo siguen, en parte, el trazado que un día se les decretó y que por otro lado viven en la natural creencia de que dicha asignación sólo es una

ayuda pequeñísima para los beneficios que particularmente puede recoger. Pero ¡ay!, estos beneficios sólo son, en numerosísimos casos, utopías fantásticas de una calenturienta imaginación.

Tú ya conoces el caso de nuestro compañero Elías. Nuestro compañero Elías al terminar su carrera se marchó al pueblo X para ejercer la profesión. Yo recuerdo perfectamente el día que se depidió de nosotros. Estaba emocionado; se alejaba de todo lo que hasta entonces había sido su vida y comprendía hasta qué punto estaba llena su emancipación de responsabilidad. A pesar de ello iba con el alma llena de ilusiones gratísimas y en su rostro se reflejaba la firme

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc. y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfatoaluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Cajas para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pesetas

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten, dirigiéndose a

FARMACIA VILLANUEVA CASTELLANO.-BADAJOZ

A. LIPOS

Evita y cura la obesidad (sin tiroidina ni ioduros)

De composición científicamente estudiada a base exclusiva de sustancias vegetales tonificadoras de las fibras intestinales, colagogas y estomacicas.

Puede tomarse durante largo tiempo, puesto que la (ERGOSTERINA VITAMINADA) que entra en su composición, compensa la pérdida de calorías que represente la oxidación de los lípidos desaparecidos.

DOSIS NORMAL: Dos grajeas tres veces al día, antes de las comidas, con agua o vino, tragándolas sin masticar.

DOSIS MAXIMA: nueve grajeas diarias.

PROPAGANDA ESCLUSIVAMENTE MÉDICA

VITA-CALCIUM "CELSUS"

GRAJEAS DE GUSTO AGRADABLE

Productos naturales conteniendo VITAMINAS A, B, C, y D, asociadas a CALCIO y al FOSFORO en combinación orgánico-coloidal hace que por su regulación perfecta del CALCIO, sea insustituible en casos de

Tuberculosis - Anemias - Raquitismo
Escorbuto - Hemofilia - Convalecencias
Caries Dentarias, etc.

y dos años de ensayos satisfactorios, realizados en el Sanatorio Marítimo, Hospital Clínico, Asilo San Juan de Dios y Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, garantizan su éxito.

Producto Nacional de máxima eficacia, el más económico
Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos

Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)

Especialidades CELSUS

Vralfalgar 13, pral. • BARCELONA • Apartado 865

voluntad de capacitarse técnicamente, que lo acompañaba. Poco representaba la titular que vá a desempeñar, pero su optimismo radiante le hace vislumbrar ingresos fabulosos.

En el pueblo X hay tres médicos: don Camilo, don Lorenzo y don Cristóbal. Don Camilo y don Lorenzo lo reciben cordialmente con una grata sonrisa dibujada; sus palabras son de aliento para nuestro amigo y lo dejan reconocido como el único auxiliar del que se servirán. Don Cristóbal, sexagenario y mal encarado dejándose llevar de sus sentimientos y costumbres atávicas, le declara desde el primer momento una franca hostilidad. No por ésto arredra se nuestro Elias; las primeras palabras alentadoras hicieron eclosión en su espíritu de un estado de eufórico y satisfecho.

Transcurre el tiempo, no todo lo grato que nuestro amigo se prometió. Bien ve, a medida que los días se diluyen en el eterno infinito, que lo mismo que la noche borra la diurna claridad, se fueron esfumando aquellas ténues sonrisas que lo recibieron, y la cordialidad, aquella cordialidad patente que le ofrecieron no pasó de ser un puro sofisma.

¡Ilusión! ¡Optimismo! Estos dos factores que embargaron, floreciente la mente de nuestro compañero, se transforman paulatinamente en el triste presagio que ve próximo un duro calvario. ¡Con qué angustia va comprendiendo que le van vedando el acceso a la práctica de su misma profesión! Sin embargo, aún le reconocen el derecho, que le corresponde, y como auxiliar médico es un eficaz ayuda en aquellos enfer-

mos *acogidos a la beneficencia*. El ingreso, por lo tanto, se reduce a la asignación municipal, quinientas pesetas anuales, ocho duros al mes, menos que el aguacil, menos aún que el pregonero.

Y nuestro desgraciado, vencido y condenado compañero Elias, —rebuzca adjetivos humildes, amigo mío, que todos cuadran perfectamente —desesperado dolorosamente, sin el dulce sedante que la justicia pudiera ofrecerle, abandona el pueblo X. Su trágico fracaso es acogido por las sonrisas jubilosas de don Camilo, don Lorenzo y don Cristóbal; sonrisas que no son ni mucho menos, aquellas lejanas que un leve mohín dibujó

Ya está el cuadro, querido compañero; mal pintado, lo sé, pero no creas que su cruda policromía fué ejecutada por una mente exagerada. Mal pintado sí, por la mediocridad del artista que lo ha ejecutado, pero realísimo en todos sus trazos y en su acentuado colorido.

Ahora, ponlo a cierta distancia de tus ojos; entorna éstos para que la retina recoja totalmente la crudeza de la verdad, y sueña dulcemente contagiado del espejismo que ante tu vista pone fulgores de felicidad.

III

Nuestro compañero Elias, desde que está en el pueblo X vive encantado. Sus preocupaciones, su desesperación, el abandono en que le tenían los señores médicos, parece ser que sólo existió en la época medieval. Es más, si éstos no le ofrecen trabajo para poderse ayudar económicamente, no es mucho lo que a nuestro amigo le preocupa.

Claro es, y está explicada su tran-

quilidad porque la asignación que el Ayuntamiento le tiene fijada es de 300 pesetas mensuales, lo suficiente para tener asegurados sus medios de vida. No digamos que con dicho sueldo se puede ninguna persona enfrascar en un refinado sibaritismo, pero al menos, no tendrá el continuo sufrimiento de la falta de ingresos.

Este cambio tan radical se lo debe al Colegio y a las organizaciones que lo defienden. Estas han visto que era necesario y urgentísimo asegurar el medio de vida de sus afiliados. Han comprendido que en nuestra profesión, el único ingreso seguro es la titular y ésta tiene que responder a la necesidad de un hombre o de una familia.

Existen muchas tesis en contra de esta transformación. — Hay que rebatirlas. ¿Ingreso particular?; como no es seguro no hay que aventurarse en una utópica suposición. ¿Haber del medio?; alejémosno de este pensamiento, puesto que nosotros sólo defendemos—en este sentido—nuestra clase. ¿Presupuesto municipal?; ese presupuesto puede muy bien tener consignada una plaza de practicante

con 3.000 o 4.000 pesetas, evitando el capítulo de gastos superfluos y pueriles. Lo que hace falta para todo esto es una compenetrada unión de los nuestros y una voluntad heroica sin desmayo. Testigos estamos siendo de la evolución de muchas profesiones que, antes fueron el prototipo de los explotados y en la actualidad rasgan el espacio los triunfales clamores de su reivindicación.

Si la solución que te expuse en mi carta anterior para reivindicar nuestra carrera la crees muy difícil, ya me dirás qué tal te parece ésta de hoy.

Creo que sueño ¿no?; ya te lo advertí al principio; soñando un poco, porque los humildes, por lo menos podemos galardonearnos con la virtud de soñar.

Recibe un afectuoso saludo de,

Rafael Morales

Junio 1935.

NOTA: Por error encabezaron mi artículo anterior con el título «El optimismo dañado», debiendo ser «El camino de nuestra conquista».

*Rogamos a los compañeros, que en
justa reciprocidad propaguen los
específicos que anunciamos en
nuestro Boletín*

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Núm. 3.003

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, se convoca a oposición para proveer una plaza de nueva creación de Practicante supernumerario de la Casa de Socorro, dotada con el haber de 1.000 pesetas anuales.

Los ejercicios darán comienzo el día diez de Octubre del año actual, a las diez y ocho horas, en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será el de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en las oposiciones habrán de reunir los solicitantes las siguientes condiciones:

a) Ser natural o vecino de Córdoba al tiempo de publicarse en el «Boletín Oficial» esta convocatoria.

b) Poseer el correspondiente título facultativo que se acompañará a la instancia o en su defecto testimonio notarial del mismo.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía

El cargo se considera en todo caso incompatible con cualquier otro con retribución oficial de la provincia, Estado o Municipio.

Los ejercicios para esta oposición serán dos: uno oral consistente en desarrollar durante un tiempo no mayor de media hora tres temas sacados a la suerte mediante papeleta de las mate-

rias que comprende el correspondiente programa; el segundo ejercicio será práctico en la Casa municipal de Socorro, mediante papeletas sacadas a la suerte de las curas y operaciones de cirugía menor que el tribunal designe. Los temas serán sacados a la suerte por cada opositor del cuestionario completo.

La calificación de los ejercicios será mediante puntuación que verificarán individualmente cada miembro del Tribunal, pudiendo conceder cada uno de ellos a cada opositor un máximo de cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios de que consta la convocatoria.

El mínimo de puntos necesarios para ser propuesto por el Tribunal para la provisión de la plaza, se fija en veinticinco puntos; caso de que ningún opositor obtenga puntuación superior; es decir, que si todos los opositores obtienen menos de veinticinco puntos la plaza quedará desierta.

El primer ejercicio de que consta la convocatoria no se considerará eliminatorio; no obstante, la calificación obtenida por cada opositor será publicada a la terminación de cada uno de los dos ejercicios.

En el Negociado de beneficencia de la Secretaría municipal pueden consultar, pedir antecedentes y cuantos datos deseen todas aquellas personas a quienes la convocatoria interese, en los días hábiles durante las horas de oficina

Córdoba 5 de Julio de 1933.—Francisco de la Cruz

Proyecto de Programa para el ejercicio teórico de las oposiciones a Practicante de la Casa de Socorro municipal

Tema 1.º

Relaciones del Practicante con el Médico y el Farmacéutico.—Condiciones morales y científicas que deben adornarle.

Tema 2.º

Conformación exterior del cuerpo humano.—Planos, ejes y puntos que se admiten anatómicamente para la determinación de los órganos.—Idea general de la conformación interior y estructura del cuerpo humano.

Tema 3.º

Aparato locomotor.—Partes de que consta.—Idea general del esqueleto.—Porciones en que se divide para su estudio.—Conformación interior y estructura de los huesos.

Tema 4.º

Cabeza.—Enumeración de los huesos que la forman.—Ligera idea definitiva de cada uno de ellos.—Descripciones de las principales cavidades de la calavera.

Tema 5.º

Tronco.—Enumeración y definición de los huesos que forman esta parte del esqueleto.—Modo de asociarse para constituir las cavidades torácica, abdominal y pelviana.

Tema 6.º

Miembros torácicos y abdominales.—Definición de los huesos que los constituyen y articulaciones que forman.

Tema 7.º

Enumeración y uso de los músculos de la cabeza. Enumeración y uso de los músculos del cuello.

Tema 8.º

Enumeración y uso de los músculos del tronco.

Tema 9.º

Enumeración y uso de los músculos de los miembros torácicos.—Enumeración y uso de los músculos de los miembros abdominales.

Tema 10

Aparato digestivo.—Enumeración de los órganos que lo constituyen y funciones que desempeñan.

Tema 11

Aparato respiratorio.—Enumeración de los órganos que lo forman y funciones que desempeñan.

Tema 12

Enumeración de los órganos que forman el aparato génito-urinario masculino.—Enumeración de los órganos que forman el aparato génito-urinario femenino.—Funciones que desempeñan estos órganos.

Tema 13

Idea general del aparato circulatorio.—Enumeración de los troncos arteriales y venosos más principales y situación de los mismos.—Funciones de la circulación.

Tema 14

Idea general del aparato de la innervación y partes principales que lo constituyen.

Tema 15

Aparatos sensoriales.—Ligera reseña de los órganos que constituyen los sentidos de la vista, oído, olfato, gusto y tacto.—Ligera idea de las funciones que desempeñan estos aparatos.

Tema 16

Idea y aplicaciones de las cuadrículas topográficas.—Descripción de la cuadrícula ordinaria o de la del Doctor Fourquet.

Tema 17

Indicación de los apósitos y aparatos más usados para las fracturas más fre-

cuentas en la cabeza, tronco y miembros.

Tema 18

Medicación tópica.—Su definición, aplicación.—Fricciones, unturas, embrocaciones, cataplasmas y emplastos.—Medicación tópica refrigerante.—Medios y modo de aplicarla.

Tema 19

Lociones. Pulverizaciones. Instilaciones. Fumigaciones. Colutorios. Gargarismos. Supositorios. Ovulos y Candelillas medicamentosas. Enemas, sus variedades.

Tema 20

Baños.—Su división.—Indicación de los baños según su temperatura, ya sean generales o locales.—Baños de vapor simples y medicamentosos.

Tema 21

Medicación resulsiva.—Procedimientos.—Rubefacción.—Sinapismos y agentes medicamentosos que pueden sustituirlos.—Ventosas.—Vesicación.—Variedades y medios de practicarla.

Tema 22

Masaje.—Concepto y procedimientos.—Variedades y técnica de cada uno de ellos.

Tema 23

Instrumental quirúrgico del Practicante.—Bolsa quirúrgica.—Bisturís.—Lancetas.—Tijeras.—Pinzas y sus variedades.—Estiletos, sondas, espátulas, porta-lechinos, separadores, tenáculon, porta cáusticos, agujas de sutura y ligadura.—Variedades.—Jeringa de curar y de inyecciones hipodérmicas, cucharillas de volkman, sondas uretrales, trócares, ventosas, cauterios.

Tema 24

Curas quirúrgicas, definición y división.—Materiales y objetos de cura más comunmente empleados.—Curas

antisépticas, cura algodonada, cura seca, cura húmeda.—Curas antisépticas más comunmente empleadas en la práctica actual.—Modo de empleo y dosificación de las soluciones de estos antisépticos.

Tema 25

Ligera idea del desague quirúrgico.—Medios más usuales de practicarle.—Medios de síntesis quirúrgica.—Suturas secas y cruentas, más comunmente usadas en la práctica de cirugía menor.—Materiales de ligadura y sutura.

Tema 26

Reglas generales para practicar las curas.—Desinfección de las manos y objetos de cura.—Signos indicadores de la renovación de las curas.—Curas frecuentes y curas tardías.

Tema 27

Cauterización.—División.—Diferentes medios de empleo del calor y modo de actuar sobre los tejidos.—Instrumentos de cauterización actual.—Variedades de cauterización por medio del calor y reglas de aplicación.

Tema 28

Cauterización química o potencial.—Modo de actuar sobre los tejidos.—Enumeración de los cáusticos sólidos y líquidos más comunmente usados.—Reglas de aplicación de los cáusticos.

Tema 29

Emisiones sanguíneas y sus variedades.—Sangría general.—Sitios de elección manual operatorio.—Accidentes que pueden presentarse y medios de combatirlos.

Tema 30

Emisiones angineas locales.—Escarificaciones.—Ventosas escarificadas.—Sanguijuelas.—Cuidados relativos a su elección y aplicación.—Complica-

ciones de sanguijuelas y medios de combatirías.

Tema 31

Hemostasia quirúrgica preventiva y medios de practicarla.—Sitios de elección para su empleo.—Comprensión manual e instrumental. Comprensión elástica.—Técnica.

Tema 32

Hemostasia quirúrgica definitiva. Medios hemostáticos físicos, químicos y fisiológicos más comunmente usados en cirugía menor.—Hemostasia por comprensión, por ligadura y por sutura.—Taponamiento de las fosas nasales, recto y vagina.

Tema 33

De la vacunación.—Sus variedades.—Vacunación antivariolosa.—Orígenes de esta vacuna.—Procedimientos de inoculación.—Reglas para el empleo de la vacuna.—Complicaciones de la vacunación y medios de combatirías.—Ligera idea del empleo de las vacunas químicas

Tema 34

Inyecciones hipodérmicas, intramusculares, endovenosas, parequimantosas, de suero artificial y sueros animales.—Sitios de elección de cada una de ellas.—Precauciones que deben adoptarse.—Accidentes que pueden sobrevenir y medios de combatir os.

Tema 35

Procedimientos de evacuación de las colecciones líquidas.—Punción. Instrumentos y variedades de punción.—Reglas generales de su técnica

Tema 36

Procedimientos de evacuación de las cavidades naturales.—Cateterismo uretral en el hombre y la mujer.—Evacuación y lavado de la vejiga de la orina. Fijación de la sonda permanente.

—Evacuación y lavado del estómago.
—Lavado vaginal y uterino

Tema 37

Anestesia; su división. Anestesia general. Principales anestésicos generales.—Indicaciones y contraindicaciones de la anestesia.—Procedimientos de aplicación del cloroformo y del éter.—Fenómenos de la anestesia en cada uno de sus períodos.

Tema 38

Accidentes que puedan sobrevenir en el curso de la anestesia general.—Medios de prevenirlos y combatirlos.—Accidentes que pueden presentarse después de la anestesia general y su tratamiento.

Tema 39

Anestesia local Medios para realizarla. Procedimientos de anestesia cutánea mucosa parenquimatosa.—Indicaciones y técnica de la anestesia local con relación al medio empleado.

Tema 40

Idea general de lo que es asepsia. Idea general de lo que es antiseptia

Tema 41

Anestesia raquidiana. Qué necesita preparar el practicante al operador y como se prepara.—Posiciones en que hay que colocar al enfermo.

Tema 42

Ante un fracturado de miembros torácicos qué debe hacer el practicante.

Tema 43

Ante un fracturado de miembros abdominales qué debe hacer el practicante.

Tema 44

Cómo practica un frotis de sangre. Cómo extrae y conserva una muestra de sangre para su análisis. Como recoge orina asepticamente.



Tema 45

Cómo se debe curar una quemadura extensa pero superficial.

Tema 46

Cómo debe curar un practicante a un herido de cabeza hasta la llegada del profesor.

Tema 47

Qué debe hacer el practicante ante una fractura abierta hasta la llegada del profesor.

Tema 48

Cómo debe curar el practicante de primera intención a un herido del vientre.

Tema 49

Indicaciones fundamentales, que deben cumplirse como primeros auxilios a intoxicados. Exposición de los medios más comúnmente empleados para conseguirlo.

Tema 50

Primeros auxilios a los asfixiados. Procedimientos más usados de respiración artificial y de insuflación pulmonar.

Tema 51

Intrusismo. Sus modalidades.

Tema 52

Obligaciones de los practicantes de cooperar a la Administración de justicia en el ejercicio de su profesión.

Proyecto del programa para el ejercicio práctico a oposiciones de practicante de la Casa de Socorro municipal

Tema 1.º

Vendajes en 8.º guarismo.—Definición y aplicación de los más comun-

mente empleados en la cabeza, tronco y miembros.

Tema 2.º

Vendajes recurrentes.—Definición de sus variedades principales.—Ejecución de los empleados en cabeza, tronco y extremidades.

Tema 3.º

Vendajes del sistema Mayor.—Sus variedades.—Ejecución de los aplicables a las diferentes regiones del cuerpo humano

Tema 4.º

Vendajes compuestos.—Sus definiciones.—Vendajes en T. Triangulares.—En Cruz.—En Frondas.—Suspensorios y Nudosos.—Ejecución de los aplicables en la práctica a la cabeza, tronco y extremidades.

Tema 5.º

Vendajes circulares y espirales.—Definición y diferenciación entre uno y otros.—Ejecución de los vendajes circulares y espirales, usados en la práctica con aplicación a la cabeza, tronco y miembros

Tema 6.º

Parche de Kocher.—Su composición.—Preparación de todo lo concerniente a la aplicación del parche de Kocher, y aplicación del mismo a las diferentes regiones del cuerpo humano.

Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERÍA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

Tema 7.º

Apósito de esparadrapo.—Sus usos más corrientes.—Inconvenientes en el uso continuado del esparadrapo.—Procedimientos que se siguen en la práctica para retirar los apósitos de esparadrapo.—Ejecución de los más empleados en la práctica.

Tema 8.º

Vendajes escayolados.—Sus variedades.—Preparación de todo lo concerniente a la aplicación de un vendaje escayolado, según la región.—Ejecución de aquellos más usados en la práctica.

Tema 9.º

Extensión continua.—Manera de realizarla.—Preparación de la cama y de todo lo necesario para su aplicación.

Tema 10

Preparación del instrumental necesario para una laparotomía

Tema 11

Preparación del instrumental necesario para una amputación.

Tema 12

Preparación del instrumental necesario para una hernia extrangulada.

Tema 13

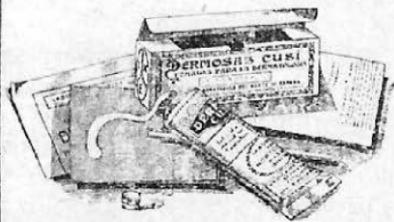
Preparación del instrumental necesario para una operación de traqueotomía.—Ejecución de cómo se sujeta la canula del traqueotomizado.

Tema 14

Preparación del instrumental necesario para una pleuresía.

Tema 15

Preparación del instrumental necesario para una trepanación.



“DERCUSAN”

(DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA)

Pomada a base de Cloramina T, envasada en tubos de estaño, eminentemente bactericida y cicatrizante, de cómoda aplicación y conservación prolongada.

HERIDAS INFECTADAS — FLEMONES

ÚLCERAS VARICOSAS. — FISTULAS. — SUPURACIONES

«...en esta Policlínica hemos adoptado como tratamiento de las heridas infectadas, procesos sépticos, úlceras y todos aquellos casos que precisen un anti-séptico poderoso y cicatrizante el “DERCUSAN” (Dermosa Cusí Antiséptica) que reúne a su poder bactericida el estar exento de propiedades irritantes, fácil aplicación y ahorro de tiempo y vendajes.»

2. Abril 1927.

DR. N. BARCENA
(Policlínica gratuita)

“DERCUSAN”

se despacha en las farmacias en:

Tubo pequeño. Ptas. 1'60

Tubo grande » 3'65

Tubo para ómnibus y diáspiroto » 1'75

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSÍ, Farmacéutico.— MASNOU, Barcelona

CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 30 DE JUNIO DE 1933

| DEBE: | Pesetas | HABER: | Pesetas |
|--|-----------------|---|-----------------|
| Junio 1.º Saldo de cuenta anterior | 150 70 | Junio 1.º Recibo de la casa | 100'30 |
| > Recibos pendientes de cobro | 1196 95 | 5 > plazo Espasa | 35'00 |
| > Recibos en poder del Procurador. | 57'30 | 13 Factura de Rogelio Luque | 10'65 |
| > Pendiente de don Rafael Morales. | 35 40 | 20 Recibos Empresa Aguas | 3'95 |
| > > don Rafael Lacoba | 46'30 | > > Electricidad | 20'05 |
| 8 Recibos devueltos por P. L. H. | 9 90 | > > del Teléfono. | 50'00 |
| 10 Donativos de D. Marcial Moreno | 16 50 | 26 Factura «Casa Fernández» | 1'50 |
| 30 Recibos producidos en el mes, 189 | 567 00 | 30 Gastos menores nota. | 49'40 |
| > Recibos de D. M. Sánchez, BOLETÍN. | 30 00 | > Sueldo del Auxiliar | 75'00 |
| > Ingresado en caja resto recaudación álbum Dr. Luque. | 59 00 | > > Conserje | 45 00 |
| | | > Recibos enviados a P. López | 711'00 |
| | | > > pendientes de cobro | 715'25 |
| | | > Recibos en poder del Procurador | 57'30 |
| | | > Pendiente de D. Rafael Morales | 35'40 |
| | | > > D. Rafael Lacoba | 21'30 |
| | | > Saldo a cuenta nueva | 237'95 |
| TOTAL | 2 169 05 | TOTAL | 2 169'05 |

RESUMEN

| | |
|--|----------------------|
| Existencia en caja | 237'95 Ptas |
| Saldo cta. cte. P. L. e H. | 1 918'95 > |
| | 2 156'90 > |
| En c/c. especial por donativo Pte de honor | 1.000'00 > |
| Total | 3.156'90 > |

El Presidente,
Juan González

El Tesorero,
Mateo González

Córdoba 30 de Junio de 1933

Sección Profesional

Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Córdoba.

Acta de la Junta Directiva, correspondiente al día 29 de Abril de 1933

En esta Junta se tomaron los acuerdos siguientes:

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber sido firmado el contrato de compra de la Enciclopedia Espasa en plazos de treinta y cinco pesetas mensuales.

Se da lectura a una carta del compañero D. Rafael Morales, justificando las causas por las cuales devuelve el giro que le tenemos en circulación y anunciando el envío de 20 ptas.

En vista del incumplimiento de la promesa dada por el mismo, se acuerda no esperarle más tiempo y que se le incoe expediente quedando el Presidente facultado para designar el Juez Instructor que le tramite dicho expediente de los Sres D. Rafael Lacoba y D. Leopoldo Sanchez.

También se da lectura a un oficio dirigido al Sr. Inspector de Sanidad denunciando a José Ruano y Magdalena Fernández por intrusos en la profesión.

Asimismo se da lectura a una carta dirigida al compañero don Angel Cueva, dándole un plazo para ponerse a cubierto en el pago de sus cuotas.

Carta de don José Palos Palma, pidiendo prórroga para abonar la multa que se le tiene impuesta, acordándose no acceder a lo solicitado.

Carta de don Antonio Montilla de la Torre, de Montilla, dimitiendo el cargo de Vocal-Delegado, siendo nombrado para sustituirle interinamente el compañero don Manuel García Blanca.

También son leídas cartas de los compañeros Sres. Pérez Bejarano y Alvarez Bote, de Peñarroya, dando noticias sobre el asunto de Luis Walongo.

El Presidente propone conste en acta el agrado con que la Junta ve la actuación del Sr. Alvarez Bote y que se le escriba felicitándole, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Tesorero presenta las cuentas correspondientes al mes de la fecha, que son aprobadas por unanimidad.

También son leídas otras cartas de puro trámite.

Acta de la Junta Directiva celebrada el día 16 de Mayo de 1933.

En referida junta se tomaron los siguientes acuerdos:

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda invitar al banquete homenaje a nuestro Presidente de honor, don Emilio Luque Morata, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, al Presidente del Colegio Médico y el Presidente del Circulo de la Amistad.

El Sr. Góngora propone y así se acuerda, que unas días antes del banquete se publique en la prensa local el día, hora y local en que tendrá lugar el referido banquete.

Se da lectura a una carta dirigida al dibujante Sr. Fernández Márquez diciéndole el día que tiene que estar el album en nuestro poder.

También es leída la carta dirigida al Sr. Alvarez Bote, cumpliendo el acuerdo de la Junta anterior.

Oficio del Ayuntamiento de Córdoba, pidiendo la terna de los señores que este colegio tenga designados para elegir el vocal que tome parte en las oposiciones anunciadas.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que asista invitado por el Colegio el Practicante jubilado don José Herrera como prueba de cariño y respeto de este Colegio.

Plazas Vacantes

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 5 de Julio, número 159 aparece inserta la convocatoria para proveer por concurso, la plaza de Practicante Titular de Doña Mencía dotada con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

El plazo para presentación de instancias termina el día 4 de Agosto próximo.

Farmacia

dei

Ldo. Agustín García Solano

Medicamentos purísimos—Surtido completo de Es-
pecíficos e Inyectables.—Ortopedia—Aguas Minero-
Medicinales — Sueros — Vacunas — Trousseaux de
Partos—Oxígeno

Frente a la Virgen de los Faroles

Teléfono, n.º 2689

CORDOBA

DISPONIBLE

Bronquimar. - (Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. - (Inyectable). El tratamiento mas energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. - (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. - (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. - (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ - Médico y Farmacéutico
MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ - Aranjuez, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA:

D. Eduardo Marfil Leiva

Plaza de la República, 2